ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
EXTREMADURA

ANPE Extremadura SINDICATO INDEPENDIENTE	
Nº ENTRADA	Nº SALIDA 084
FECHA:	FECHA: 30/06/20

Estimada Sra. Directora General de Personal Docente:

Solicitamos que los Programas: REMA, IMPULSA, COMUNICA Y CAEP comiencen en sus respectivos niveles el 10 de septiembre, fecha de inicio de las actividades lectivas.

La situación sobrevenida del COVID-19 ha provocado una brecha digital y social en el alumnado y, por ese motivo, para el curso que viene necesitamos más apoyos, refuerzos y desdobles, que garanticen una correcta atención a la diversidad.

Además si la incorporación de estos docentes se produce a principios de octubre, la planificación de estas enseñanzas se llevaría a cabo demasiado tarde y se perdería un tiempo muy valioso para la recuperación de dichos alumnos.

En Badajoz, 29 de Junio de 2020

Antonio Vera Becerra

Presidente de ANPE Extremadura

SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE.
AVDA. VALHONDO, S/N EDIF. III MILENIO MÓDULO 5, 3ª PLANTA, 06800 MERIDA, BADAJOZ

JUNTA DE EXTREMADURA Oficina: SS.CC. CONS. EDUCACION Y EMPLEO Registro de Entrada Nº de registro: 202020600002032 Fecha de registro: 30-06-2020 09:53:28 Validez del documento: Original CSV: RUJECMks1TU8JCMZwOoJEu5n

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de registro: 202020600002032
Fecha y hora de registro: 30/06/20 9:53
Oficina: SS.CC. CONS. EDUCACION Y EMPLEO

ORIGEN

null

ANPE EXTREMADURA SINDICATO INDEPENDIENTES
G78248630

DESTINO

Unidad tramitación destino DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
Código UAD: A11030044

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: SOLICITUD COMIENZO PROGRAMAS REMA, IMPULSA, COMUNICA Y CAEP EL 10 DE SEPTIEMBRE 2020

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Solicitud_00101026.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	_956ff24e-5ec8-4954-a8f8-74db7f2159bb	fGTdqfnXaloTAKpVXIujBFsCkTQ=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro SS.CC. CONS. EDUCACION Y EMPLEO declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.